



## TERMINOS DE REFERENCIA – 2021

### “CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA REGIÓN DE OCCIDENTE (CDE MIPYME ROC)”

#### **Nombre del Proyecto:**

*Desarrollo de capacidades institucionales del CDE MIPYME Región Occidente sobre género y su aplicabilidad en acompañamiento a las MIPYMEs asistidas, con énfasis en empresarialidad femenina.*

**Cargo: Consultoría para la creación de una estrategia de género en el Centro de Desarrollo Empresarial para la Micro Pequeña y Mediana Empresa De La Región De Occidente.**

## **I INTRODUCCIÓN**

El Centro de Desarrollo Empresarial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Región Occidente (CDE MIPYME ROC), actualmente brinda apoyo técnico para el desarrollo y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas atendidas en el área urbana y rural de los departamentos de Lempira, Copan y Ocotepeque, se basa en procesos de asesoría técnica y capacitación especializada en formalización empresarial para su operatividad, manufactura – agroindustria, turismo, agronegocios, participación competitiva en mercados, gestión financiera, tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

## **II JUSTIFICACION**

De acuerdo con la Asociación Nacional de Pequeños y Medianos Industriales de Honduras, para el año 2019, el 60% de las MIPYMEs a nivel nacional son lideradas por mujeres, siendo esta estadística muy similar en cuanto al porcentaje de mujeres que lideran las MIPYMEs atendidas por el CDE MIPYME en la región occidente de Honduras, el cual supera el 56%. Por otro lado, de acuerdo con cifras reportadas por el Programa MELYT, efecto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, del mes de mayo a la fecha, el 65.6 % de las empresas lideradas por mujeres no estaban operando y un 23% de las mujeres propietarias han vendido sus empresas.

Ante esta dura realidad que enfrentan las emprendedoras y empresarias a nivel nacional y de manera específica en el occidente de Honduras, el CDE MIPYME Región Occidente, se suma a los esfuerzos y apuestas del Programa MELYT – ONUMUJERES, con el propósito de fortalecer su institucionalidad para que en un corto plazo, también fortalezcan con mayor atención a las iniciativas empresariales lideradas

por las mujeres, logrando un mejor posicionamiento en el territorio, en términos de: mejores condiciones para acceso financiero, incremento en producción / productividad y su inserción en las cadenas productivas, mayor capacidad en gestión empresarial y participación en los mercados, contribuyendo así a la reactivación económica de las emprendedoras y empresarias de la región, posterior a la pandemia del COVID – 19; además, contribuir en acciones de incidencia ante tomador de decisiones y otros actores claves en la región, para posicionar el tema de empoderamiento económico de mujeres y la defensa de sus derechos.

### **III OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA.**

- Fortalecer la cultura organizacional mediante la elaboración de la estrategia de género institucional que permita definir las líneas de acción y un plan de trabajo para lograr la institucionalización del enfoque de género.

### **IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORIA.**

- Identificar actores, instituciones y espacios de poder que brinden servicios o intervienen en las decisiones sobre los temas de género, empoderamiento de mujeres e inclusión financiera con los cuales el CDE MIPYME ROC pueda articular esfuerzos.
- Realizar una matriz de autodiagnóstico institucional que permita analizar las fortalezas, debilidades, problemas y soluciones desde el marco de referencia del enfoque de género.
- Alinear la estrategia de género con el plan estratégico del CDE MIPYME ROC para definir los objetivos estratégicos de la Estrategía de Género.
- Definir la matriz estratégica que contenga indicadores, actividades, tiempos y responsables, a fin de proyectar la ejecución de la estrategia de género.
- Aprobación y presentación de la estrategia de género institucional.

### **V ACTIVIDADES PRINCIPALES.**

Se propone considerar en la metodología las siguientes actividades:

1. Elaboración de plan de trabajo de consultoría y determinar la metodología a seguir para la formulación de la estrategia de género.
2. Identificar actores, instituciones y espacios de poder que brinden servicios o intervienen en las decisiones sobre los temas de género, empoderamiento de mujeres e inclusión financiera.
3. Recopilar y analizar tratados internacionales, convenios con organismos internacionales y regulación nacional referente a la temática género.
4. Revisar el plan estratégico del CDE MIPYME ROC con el fin de definir los objetivos estratégicos de la Estrategía de Género.
5. Realizar una matriz de autodiagnóstico institucional que permita analizar las fortalezas, debilidades, problemas y soluciones desde el marco de referencia del enfoque de género.

6. Revisar el plan estratégico del CDE MIPYME ROC con el fin de definir los objetivos estratégicos de la Estrategía de Género.
7. Elaboración de informe de avances e informe final de la Estrategía de Género.
8. Realizar la presentación de la Estrategía de Género a mandos intermedios y dirección del CDE MIPYME ROC.
9. Sensibilizar al equipo técnico del CDE MIPYME ROC para la implementación de la estrategia de género.

## **VI RESULTADOS ESPERADOS.**

Se espera que el/la consultor/a entregue los siguientes productos:

- Presentado el cronograma de trabajo y la metodología de referida consultoría, tres días después de la firma del contrato.
- Formulada una estrategia de género alineada al plan estratégico del CDE MIPYME
- Capacitar al equipo técnico del CDE MIPYME ROC.

### **En Emanación;**

- Presentación y aprobación de la estrategia de género institucional que permita definir las líneas de acción y un plan de trabajo para lograr la institucionalización del enfoque de género.

## **VII COORDINACION DEL TRABAJO:**

El (la) especialista en Producción de Negocios estará bajo la supervisión de la Coordinación del proyecto **“Desarrollo de capacidades institucionales del CDE MIPYME Región Occidente sobre género y su aplicabilidad en acompañamiento a las MIPYMEs asistidas, con énfasis en empresarialidad femenina”** al cual deberá presentar informes y solicitar los requerimientos de apoyo.

## **VIII REQUISITOS TECNICOS DEL CONSULTOR**

### **Educación Formal Obligatoria**

Profesional de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Humanidades, Administrativas o carreras afines, de preferencia con estudios especializados en género.

### **Educación No Formal Deseable**

- Experiencia en la reacción y edición de documentos, informes, reportes, fichas técnicas e investigaciones.
- Habilidad para comunicarse tanto en forma oral como escrita.
- Experiencia en técnicas de investigación, análisis estadísticos e interpretación de datos.
- Diplomado en Desarrollo Económico.

- Diplomado en Género.

### **Experiencia Profesional General Deseable.**

Más de 2 años de experiencia realizando procesos relacionados a la temática.

### **Experiencia Profesional Específica.**

- Experiencia en marco lógico o metodologías de planificación.
- Elaboración de estudios económicos, estudios sociales, evaluaciones de impacto.
- Metodologías de transferencia de conocimiento, formación y capacitación.
- Elaboración de sistematización de experiencias.

### **Habilidades Profesionales**

- Experiencia en Trabajo en Equipo y bajo presión.
- Dedicación del 100% de su tiempo con Habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad de aplicar criterios técnicos independientes.
- Con disposición a trabajar en un sistema con base a resultados.
- Habilidad en el manejo de paquetes de cómputo de Microsoft Office.

### **Otros Requisitos**

- Disponibilidad de tiempo para desarrollo de actividades laborales correspondientes al puesto conforme a lo requerido por su jefe inmediato.

## **IX. DURACIÓN Y CONDICIONES DEL TRABAJO**

La consultoría tendrá una duración de dos (2) meses contados a partir de la firma del contrato.

## **X. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

Los/as consultores interesados deberán presentar a más tardar el cinco (5) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) su propuesta técnica y financiera, conforme a los resultados esperados detallados en el presente instrumento de términos de referencia (TDR), debiendo adecuar el desarrollo de estos conforme al plazo establecido para la finalización de la consultoría y la mejor propuesta será la seleccionada.

## **XII. COMO APLICAR.**

A los y las profesionales interesadas/os en aplicar y que cumplan con los requisitos del perfil, se les solicita enviar su hoja de vida, carta de expresión e interés, propuesta técnica y financiera, en formato electrónico a los siguientes correos [recursoshumanos@cdemipmeroc.org](mailto:recursoshumanos@cdemipmeroc.org) y [melyt.cdemipmeroc21@gmail.com](mailto:melyt.cdemipmeroc21@gmail.com) a más tardar el 5 de febrero del año 2021.